PYTYVÕ PYAERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de diciembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Plurianual N° 36/2014 ID N° 275.995*** **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por **Contratación Directa Plurianual N° 36/2014 ID N° 275.995 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES".**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa Plurianual corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 350 **"PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002128/2014 Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. **El presupuesto del ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.**

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	OMNI S.A.	*612.520*
2	FIRE MASTER S.R.L.	*311.847*
3	REGIMIENTO 8 S.A.	*552.271*
4	EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.	*552.218*
5	PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	*213.562*
6	PREMIER PLUS PARAGUAY	*0985.825.839*

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	Av. República Argentina Nº 2643	*557.633*
2	FIRE MASTERS S.R.L	Av. Gral. Santos 1904	*311.847*

2. Apertura de Sobres

Por Acta Nº 71 de fecha 9 de diciembre del año dos mil catorce se procedió al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa Plurianual N° 36/2014 ID Nº 275.995 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** en la sala de reuniones de la Secretaría de Emergencia Nacional sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití con la presencia del Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo Coordinadora de la citada dependencia.

2.1 Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB	*406.000*
2	FIRE MASTERS S.R.L	*373.000*

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones. En el citado acto se dejó constancia de que se procedió a la apertura de sobres, a pesar de no contar con el mínimo de ofertas; amparados en lo establecido en la Resolución DNCP N° 34/2014 que dice: *"En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá{a disponer la evaluación{on de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*

El acto finalizó sin que se hayan consignado observaciones.

COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

Aldo C. Zalivar
Director General
D.G.A.E. - SEN

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

3. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA**

4.

EMPRESAS	MATA FUEGOS MONTE HOREB		FIRE MASTERS	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓	

5. **ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

5.1. Personas físicas.

EMPRESAS	MATA FUEGOS MONTE HOREB	
Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	S/ SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Jorge L. Murita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonión L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

5.2 Personas Jurídicas.

EMPRESA	FIRE MASTERS S.R.L	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la Cèdula Tributaria (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta,	S/ SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

Acto seguido, se procede a la comparación de las ofertas en relación al precio, **seleccionándose la oferta más baja que corresponde a la firma FIRE MASTERS S.R.L** Con el objetivo de calificar su situación financiera, se realizó la verificación de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad en base a la información provista por la misma *(Ver adjunto)*, observándose que cuenta con capacidad para ejecutar el contrato.

Asimismo, presenta evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los requisitos adicionales:

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.F. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	MATA FUEGOS MONTE HOREB		FIRE MASTERS S.R.L	
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar documentaciones que avalen la experiencia en el servicio de Recarga de extintores (Facturas, contratos) en los últimos 2 (dos) años (2012-2013) que represente por lo menos el 30 % de su oferta.		✓	✓	
Documentos que permitan reflejar que la Empresa Adjudicada se halla registrada en la INTN para realizar este tipo de trabajos.	✓		✓	
Copia autenticada del Balance General correspondiente a los últimos dos años (2012-2013)	S/ SIPE		✓	

.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del análisis realizado, se determina que la firma FIRE MASTERS S.R.L además de presentar el precio más bajo, cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conforme al análisis realizado y a las disposiciones del art, 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato y; 3- Presente el precio más bajo,* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1-ADJUDICAR el presente llamado a **Contratación Directa Plurianual *N°36/2014 ID N° 275.995* "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" a la firma FIRE MASTERS S.R.L** por un monto mínimo de *GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 7.500.000)* y hasta un monto máximo de *GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs. 15.000.000).*

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo G. Zaldívar
Director General
D.G.A.F. - S.E.N.